



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Psicopatología y salud mental en enfermería

1. Denominación de la asignatura:

PSICOPATOLOGÍA Y SALUD MENTAL EN ENFERMERÍA

Titulación

Grado en Enfermería

Código

7590

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesor a determinar

3.b Coordinador/a de la asignatura

Dra. María del Camino Escolar Llamazares

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, cuarto semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

*CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis y síntesis

T2 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

T4 - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

T6 - Comunicación oral y escrita de la lengua materna.

T10 - Capacidad de aprender.

T11 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).

*T12 - Capacidad de crítica y autocrítica.

*T15 - Resolución de problemas.

*T16 - Toma de decisiones.

*T18 - Habilidades interpersonales.

*T20 - Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

*T28 - Compromiso ético.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E49 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Como resultados de aprendizaje se plantea: Conocer los problemas de salud más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital y Proporcionar cuidados integrales y eficaces en el ámbito de la enfermería Ademas, al finalizar la asignatura los estudiantes serán capaces de : 1. Definir y describir las principales alteraciones de las capacidades psicológicas. 2. Detectar posibles factores de riesgo en salud mental y de informar a la población de las distintas formas de prevención,fomento y protección de la salud mental de las personas que atiende. 3. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital. 4. Proporcionar cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería, a las personas y a las familias con problemas de salud mental.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. Introducción a la Salud Mental Salud Mental y Enfermedad Mental - Concepto de salud y enfermedad mental - Definición de psicopatología - Revisión de la historia de la Psicopatología - Incidencia y Prevalencia - Prevención e Intervención desde enfermería Sistemas de Clasificación Actuales - DSM - CIE Unidad 2.Trastornos y problemas en salud mental Trastornos del neurodesarrollo - Trastornos de la comunicación - Trastornos del espectro autista - Trastorno por déficit de atención/hiperactividad - Trastornos motores - Intervención desde enfermería



Trastornos mentales graves

- Esquizofrenia
- Trastorno bipolar
- Intervención desde enfermería

Trastornos del sueño

- Disomnias
- Parasomnias
- Intervención desde enfermería

Trastornos emocionales

- Trastornos de ansiedad
- Trastornos depresivos
- Trastorno obsesivo-compulsivo
- Intervención desde enfermería

Trastornos de la conducta alimentaria.

- Bulimia
- Anorexia
- Trastorno por atracón
- Intervención desde enfermería

Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta

- Trastorno negativista desafiante
- Trastorno explosivo intermitente
- Trastorno de la personalidad antisocial
- Intervención desde enfermería

Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos

- Trastornos relacionados con el alcohol
- Trastornos relacionados con el cannabis
- Otros trastornos
- Intervención desde enfermería

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7590&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas (grupo principal)	T1,T4,T6,T10,*T15,*T18,*T28,E49	42	42	84
Clases prácticas (grupo secundario)	T1,T2,T6,T10,T12,*T15,*T18,E49	8	8	16
Tutorías (grupo secundario)	T1,T2,T4,T6,T10,E49	2	0	2
Preparación de trabajos, informes, presentaciones, pruebas de evaluación	T1,T2,T4,T6,T10,T11,*T12,*T15,*T18,E49	2	46	48
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al alumnado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesorado, el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla que aparece a continuación. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Actividades Prácticas en el Aula y el Portafolio (15 sobre 30), el Trabajo Grupal (10 sobre 20) y la Exposición del Trabajo Grupal (2,5 sobre 5). Esta última actividad (fase de exposiciones en grupo), teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición. La puntuación asignada a las diferentes pruebas de evaluación será la ponderación respecto a la calificación global.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Evaluación excepcional en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



Posibilidad de mejorar la calificación. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación en su punto 19.11 aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria (con una nota de 8.5 o superior) tendrán la posibilidad de mejorar su calificación, presentándose a un examen de preguntas cortas sobre todo el temario que podrá mejorar la nota en el procedimiento de evaluación “Examen”, el resto de las pruebas no son susceptibles de mejora ya que pertenecen a un proceso de evaluación continua. Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos después de la publicación de las notas de la primera convocatoria. En caso de no superar en esta segunda prueba la calificación obtenida en primera convocatoria en el apartado “examen” se aplicará la misma nota obtenida en el procedimiento de evaluación “examen” en la primera convocatoria. El porcentaje será siempre el establecido en el procedimiento de evaluación.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará a través de un examen escrito tipo test sobre el temario de la asignatura (30%), elaboración de un trabajo de investigación sobre una patología mental (25%), defensa ante la profesora del trabajo (25%) y la presentación de las prácticas que marca la guía docente (20%).

El sistema de evaluación para el alumnado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Trabajo Grupal (Aprendizaje Basado en Proyectos)	20 %	20 %
Exposición del Trabajo Grupal	5 %	5 %
Actividades Prácticas en el Aula y Portafolio o Carpeta de Aprendizaje	30 %	30 %
Asistencia, Autoevaluación y Coevaluación	5 %	5 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, el alumnado que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano del Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad del trabajo en grupo ya sea para las Actividades Prácticas en el Aula o para la elaboración del Trabajo Grupal, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con la profesora. Así mismo, la fase de Exposición del trabajo deberá ser pública ante el resto de los compañeros en las fechas marcadas durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), las Actividades Prácticas en el Aula y Portafolio (15 sobre 30), el Trabajo Grupal (10 sobre 20) y la Exposición del Trabajo Grupal (2,5 sobre 5). La puntuación asignada a las diferentes pruebas de evaluación será la ponderación respecto a la calificación global.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle.
Bibliografía recomendada.
Clases prácticas y tutorías.
Recursos de Internet, publicaciones relacionadas y medios audiovisuales.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-enfermeria>

14. Idioma en que se imparte:

Español